

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jaime Álzate Valencia
Demandado:	Colpensiones EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00245-00

Armenia, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al apoderado judicial del demandante con facultades para recibir (fl.15 PDF No 1 del expediente digitalizado), del título judicial **No. 454010000579788** por **\$ 809.111**, por concepto de costas del proceso ordinario liquidadas y aprobadas mediante auto de 27 de mayo de 2021, suma que fue consignada por Colpensiones EICE, en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Jhon Albert López Moreno** identificado con cedula de ciudadanía **18.469.631**, en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, se acepta la renuncia a términos. Cumplida la orden anterior, vaya el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 4 de noviembre de 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992c63a004fc0c9e679f9cb0aee9366f6ece8d428df45adf755
acae6368a2ce0

Documento generado en 03/11/2021 08:23:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>